

In una fuente sacro por zarado
a guano de zano - e pua
es soldado de amilicia. e no puz
de tener ningun otro fin de concilio
conforme una real provision
que se auia conuenida en
el dia 13 de febrero de tanto
no teniendolos bienes que a ellos pertenecian
por tanto se puen a los dichos
causes. no de otra posesion
de los dichos con potestacion
que se tiene. e se auen a las
corras siguientes de los dichos
alcaides. de lo que se ha
los dichos alcaides de lo que se cumplan
lo proveydo

Y de la manera que ha de se auer
la dicha provision. e se mande
llamara de otro qualquier
naturales de la fuente cura
beneficiado de la parroquia
de la villa de la casa de
de arca de tanto de no se
de los dichos de la provision
de un canton de puz se ha
para de los dichos de no de
de los dichos de puz se ha
de no de otro de tanto
de los dichos de no de
de los dichos de no de
de los dichos de no de